

**SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PARCELA AGRÍCOLA EN EL REGISTRO DE BANCO DE TIERRAS DEL AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR**

**SOLICITANTE**

Nombre

DNI/CIF

Domicilio

Municipio

Teléfonos de contacto

E-mail

**PARCELA**

Polígono  Parcela  Superficie

¿Dispone de agua de riego?

¿Tiene instalado un sistema de riego por goteo?

Cultivo/s actual/es

Estado actual

☐ Producción ☐ Semi-abandono ☐ Abandonada ☐ Tierra campa

**CARACTERÍSTICAS DEL ARRENDAMIENTO**

¿Tiene pensado un periodo de tiempo?

¿Cuánto tiempo?

**OBSERVACIONES**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**Firma del solicitante**

Los datos del titular de la parcela serán incluidos en la base de datos del Banco de Tierras de Gestalgar con una finalidad exclusivamente administrativa, y están sometidos al Régimen Jurídico de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO INTERESADO EN ARRENDAR PARCELAS AGRÍCOLAS EN GESTALGAR**

**SOLICITANTE**

Nombre

DNI/CIF

Domicilio

Municipio

Teléfonos de contacto

E-mail

**PARCELA**

Superficie requerida

**OBSERVACIONES**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**Firma del solicitante**

Los datos del interesado en arrendar parcelas agrícolas en Gestalgar serán inscritos con una finalidad exclusivamente administrativa, y están sometidos al Régimen Jurídico de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



¿Quieres  
alquilar  
tus  
parcelas  
agrícolas?



¿Necesitas  
tierras  
para  
cultivar?

**Banco de Tierras  
de Gestalgar:**  
la unión perfecta para arrendar  
terrenos agrícolas.



Bancos de Tierras  
Diputació de València





## ¿Qué es un Banco de Tierras?

Un banco de tierras consiste en un registro administrativo municipal formado por los terrenos de propietarios interesados en arrendarlos, que se ofertan a las personas interesadas en cultivar las tierras.

- **Inscripción:** Para inscribirse, los propietarios de las parcelas deben dar de alta los terrenos.
- **Consulta:** Los interesados en cultivar pueden consultar las parcelas dadas de alta.
- **Acuerdo libre:** El trato se cierra mediante un acuerdo libre entre las partes.



## Participación del Ayuntamiento de Gestalgar

El Ayuntamiento de Gestalgar participa activamente en esta iniciativa ayudando a poner en contacto a arrendadores y arrendatarios.

El Ayuntamiento, por tanto:

- Gestiona el registro administrativo del Banco de Tierras.
- **Facilita el contacto** entre propietarios de terrenos y personas interesadas en cultivar las tierras.
- **Informa a los interesados** sobre las parcelas que se encuentran disponibles.



AYUNTAMIENTO  
DE GESTALGAR

## Actuaciones de la Diputación de Valencia

La Diputación de Valencia, impulsora de este proyecto, realiza las siguientes actuaciones:

- Ayuda a los Ayuntamientos en la creación y desarrollo de los Bancos de Tierras.
- Proporciona recursos materiales a los Ayuntamientos para la difusión de los Bancos de Tierras.
- Organiza **jornadas informativas** en los municipios interesados en poner en marcha este proyecto.
- **Presta asistencia a los ciudadanos** mediante un punto de información provincial:  
Tel. **963 882 525** / E-mail: **diputaciodirecte@dival.es**
- Promociona los Bancos de Tierras en múltiples foros (locales, estatales, etc.)
- Facilita la difusión de la información sobre los Bancos de Tierras:  
**www.dival.es/medio-ambiente**



## Banco de Tierras de Gestalgar



AYUNTAMIENTO  
DE GESTALGAR  
[www.gestalgar.es](http://www.gestalgar.es)



Punto de  
información provincial  
**963 882 525**



[diputaciodirecte@dival.es](mailto:diputaciodirecte@dival.es)  
[www.dival.es/medio-ambiente](http://www.dival.es/medio-ambiente)



Bancos de Tierras  
Diputació de València



## Aspectos ambientales, económicos y sociales

Gracias a esta iniciativa, se obtienen grandes ventajas medioambientales, económicas y sociales:

- El banco de tierras supone un recurso frente al **abandono de las tierras, disminuyendo el riesgo de incendio** puesto que los terrenos cultivados actúan como cortafuegos naturales.
- Las tierras cultivadas **mejoran la calidad del paisaje** y reducen el riesgo de degradación ambiental.
- Permite desarrollar actividades económicas asociadas a la agricultura.
- Favorece la creación de **oportunidades de ocupación y empleo**.